

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 4 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Almería, por el que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el artículo 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad al Informe Ambiental Estratégico sobre la Innovación no estructurante al PGOU de Níjar, para la división en polígonos de la UEA-SJ-1 de Suelo Urbano No Consolidado, y subsanación de error material en ficha de planeamiento y gestión de la UEA-SJ-1, San José-Níjar (Almería), formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Níjar (Almería),

ACUERDO

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Informe Ambiental Estratégico de la «Innovación no estructurante al PGOU de Níjar, para la división en polígonos de la UEA-SJ-1 de Suelo Urbano No Consolidado, y subsanación de error material en Ficha de planeamiento y gestión de la UEA-SJ-1, San José-Níjar (Almería)», promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Níjar, con número de expediente: EAE/AL/007/19.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Informe Ambiental Estratégico se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/resoluciones

Almería, 4 de febrero de 2021.- La Delegada, Raquel M. Espín Crespo.